

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Año XXV - No. 9093

Lunes 29 de Septiembre del 2008

Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROLOGIC S.A.

Se comunica al público que la compañía **PROLOGIC S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 28 de agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0006447 el 25 SEP. 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** (...) f)comercialización, industrialización, exportación, abastecimiento, provisión y acondicionamiento de insumos industriales para persona naturales o jurídicas, sean esta públicas, privadas o mixtas... g) comercialización, industrialización, exportación, importación, diseñar y fabricar toda clase de equipos, repuestos y materiales para la imprenta..."

Guayaquil, 25 SEP 2008

AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL